



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 07 JUL 2008

VISTO: La el Expediente N° 46/2008 Letra D.A., caratulado: "S/APERTURA CUENTA ESPECIAL BANCO PATAGONIA S/NOTA SIGEN 138/2008", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 138/2008; G.S.I.S., referente al Expte. SIGEN N° 302/2007 - SG-OMES y A se solicita cumplimentar con los trámites de alta de beneficiario y apertura de cuenta, según lo indicado en las Disposiciones N° 5/2006 T.G.N. Y N° 12/2006 C.G.N.

Que es necesaria, a los efectos de recibir los pagos que deba realizar la TESORERIA GENRAL DE LA NACION, la apertura de una cuenta bancaria Cuenta Unica del Tesoro (CUT).

Queme mediante Resolución de Presidencia N° 118/2008 se autoriza la apertura de una cuenta en el Banco Patagonia y se designa como firmantes a los agentes CP Lisandro CAPANNA, Srita. Solana GEL y Sr. Alberto Lucas RAMOS.

Que es necesario indicar en la Resolución de Presidencia N° 118/2008 especificar los movimientos que están autorizados a efectuar los firmantes en dicha cuenta.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el ARTICULO 3° de la Resolución de Presidencia N° 118/2008, el que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3°.- HABILITAR las firmas en orden conjunta e indistintamente, siendo indispensable como mínimo la firma de dos (2) de los agentes designados en el articulo precedente, los que podrán efectuar extracciones, depósitos, solicitar estados de cuentas, retirar extractos bancarios, emisión de cheques, solicitar chequeras y cualquier otro tipo de tramite relacionado con la cuenta".

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de al Provincia, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 265 /08 -

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
Vocal Auditoria
Tribunal de Cuentas de la Provincia